

Oreamuno, _____ de _____ de 202_____.

Señores
Alcaldía Municipal.
Unidad Tributaria de la Municipalidad de Oreamuno
Presente.

ESPACIO PARA TIMBRES

Yo (nombre del patentado) _____ cédula _____,
teléfono: _____, solicito me autoricen concesión de la licencia municipal comercial para la explotación de un
negocio cuya actividad será de: _____.
El negocio se llamará: _____ .Se ubicará en el Distrito de _____;
exactamente: _____.
El dueño del local comercial o propiedad es: _____,
cédula: _____, Cito la siguiente dirección o fax para recibir notificaciones, **el cual deberá ser a un kilómetro del perímetro de La Municipalidad de Oreamuno.** En el entendido de que si el lugar señalado fuere impreciso, incierto o inexistente, las resoluciones posteriores se darán por realizadas con veinticuatro horas de haber sido dictadas: _____.
Correo electrónico: _____ . (Se le hace saber que, en caso de utilizar fax como medio de notificaciones, éste debe estar disponible para tal efecto). Todo de conformidad con el artículo doce de La Ley de Notificaciones, citaciones u otras resoluciones judiciales. Sin otro asunto que tratar, se despide muy atentamente.

Firma del solicitante.

Número de cédula

Requisitos:

1. **USO DE SUELO.** Emanado por El Departamento de Ingeniería Municipal, lo anterior, según el artículo 6.2 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de San Rafael de Oreamuno, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 179 del 20 de septiembre de 1993 y sus reformas.
2. Fotocopia del permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
3. Timbres: Fiscal ¢ 125,00, ¢ 2.000.00 MUNICIPAL
4. El solicitante, el dueño de la propiedad y cada una de las partes deben de encontrarse al día en el pago de los tributos municipales.
5. Fotocopia de la Cédula de identidad del Concesionario. En el caso de persona jurídica, aportar personería original al día.
6. Certificación de Póliza de riesgos profesionales del Instituto Nacional de Seguros
7. Si la patente comercial es para el expendio de licor, en cualquiera de sus modalidades (licorera, cantina, restaurante, etc), ¢ 5000,00 colones en timbre de parque nacional, **que se pagará cada año.** Adicionalmente deben cumplir con las normas especiales en cada caso y **certificación de delincuencia**, para lo debe adjuntar, timbre de fiscal 13,00 colones, un timbre forense de 1,00 colón, un timbre de 5,00 colones Archivo nacional.
8. Si la patente es de Traganíqueles o electrónicos, pools, futbolines, se requiere un timbre adicional del ¢ 100,00 colones en timbre de parque nacional. Adicionalmente deben cumplir con las normas especiales en cada caso.
9. Certificación de idoneidad Técnica emitida por FEPROBEL Si la patente es de: Barberías, Peluquerías, Salones de Belleza y afines.
10. Si el dueño de la propiedad es el solicitante de la patente debe presentar documento idóneo que demuestre dicha situación (Certificación Literal). Si no es propietario del inmueble, el solicitante debe presentar carta de autorización (junto a la Certificación Literal) del dueño de la propiedad autenticada o contrato de alquiler certificado por notario público, **en ambos casos debe constar el número de finca y catastro.** Dicho propietario debe de encontrarse al día en los tributos municipales.
11. Certificación de que está inscrito y al día en el pago de las obligaciones con la C.C.S.S (Se verifica en Plataforma de Servicios.)
12. Según el tipo de patente la Municipalidad de reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, en el proceso de trámite.

Recuerde retirar la Declaración de Patente en el mes de SETIEMBRE

ATENCION: FAVOR LEER LO SIGUIENTE: En caso del fallecimiento del titular de la patente o que deje de funcionar la misma debe dar aviso a la Municipalidad o solicitar la eliminación de la misma, pues de lo contrario continuará cobrándose con los recargos y multas de ley, de conformidad con los artículos 79 y siguientes del Código Municipal.

La presentación de la **solicitud de patente NO autoriza** a que el solicitante ejerza la actividad, sino hasta que se haya sido aprobada. El pago del impuesto sobre la patente municipal se hace en forma trimestral o anual y por adelantado. En caso de incumplimiento se procederá a la cancelación de la patente y a la clausura del negocio.

**** Se le aplicará el recargo correspondiente a la propiedad de los servicios urbanos para la actividad solicitada.**



OREAMUNO
TIERRA FÉRTIL PARA EL PROGRESO

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO
UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Solicitud de Patente Municipal



USO DE OFICINA
INSPECCIÓN DE CAMPO

FECHA DE INSPECCIÓN: _____

SECTOR: _____

MANZANA: _____

LOTE: _____

INSPECTOR MUNICIPAL: _____

OBSERVACIONES:

UNIDAD TRIBUTARIA DE OREAMUNO

De conformidad con las atribuciones e inspección correspondiente de esta Unidad, la solicitud es:

_____, por _____

.....
P/ Unidad Tributaria de Oreamuno

FECHA:

APROBACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

FIRMA _____

FECHA _____

VISTO BUENO PARA CONSTANCIAS

BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS

Hace constar que el(los) solicitante(s)

() No () Si es contribuyente

Se encuentra al día _____

Debe _____

Hace constar que el(los) dueño(s) propiedad

() No () Si es contribuyente

Se encuentra al día _____

Debe _____

Responsable

Fecha: _____